

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20407 ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL EPILÉCTICO**

Don José Gayo Ydoate, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 41 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 97/11, seguido a instancia de doña Ana Moreno González contra Asociación Española de Ayuda al Epiléctico, se ha dictado resolución de fecha 13 de junio de 2012, cuya parte dispositiva, apartado a), tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado Asociación Española de Ayuda al Epiléctico en situación de insolvencia total por importe de 25.271,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 14 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120045713-1